



• SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

• Empresas Contratistas

Las empresas contratistas **AUTORIZADAS** a realizar trabajos en las instalaciones del Instituto, deben cumplir las siguientes medidas preventivas para el COVID-19.

1. **NO RECORRER** las instalaciones del Instituto, se solicita que los trabajadores se limiten solo a realizar el recorrido que comprende la entrada del IP hacia su instalación de trabajo (área de trabajo, baños, lugares habilitados para colación) y viceversa.
2. **EN EL ÁREA DE TRABAJO NO PUEDEN PERMANECER MÁS DE 3 PERSONAS** en un mismo periodo.
3. **RECUERDA SIEMPRE GUARDAR UNA DISTANCIA DE SEGURIDAD** de a lo menos 1 metro de cualquier persona o colega.
4. **DEBE LAVAR SUS MANOS**, con frecuencia
El uso de alcohol gel se recomienda en caso de no tener acceso a lavado con agua y jabón.
5. **RECUERDA MANTENER VENTANAS Y PUERTAS ABIERTA PARA LA VENTILACIÓN** natural de tu área de trabajo, si no es posible, ventilar de manera **ARTIFICIAL USANDO VENTILADORES**.
6. **UTILICE SU MASCARILLA EXCLUSIVAMENTE** en caso de verse obligado a atender a algún usuario y en espacios confinados como vehículos si va con más gente, buses, micros, entre otros, **UTILIZAR SU MASCARILLA Y VENTILAR DE FORMA NATURAL EL MEDIO DE TRANSPORTE**.
¡el aire acondicionado...no sirve!

● Recomendaciones



No saludarse de beso ni de mano, saluda cordialmente a distancia.



Evita compartir, platos, vasos, objetos personales, alimentos entre otros.



Mantener limpias y desinfectadas las superficies de trabajo e implementos como: teléfonos, PC, entre otros.



Implementar rutinas diarias de lavado de manos.



Al estornudar o toser cubrir boca y nariz con antebrazo o pañuelo desechable no en las manos o en el aire y botar en basurero tapado, de no ser posible botar en una bolsa y desechar.



Evitar tocarse la cara (ojos, nariz, boca).